

Aviso Oficial



SELECCIÓN DE ELECTORAS Y ELECTORES QUE PRESTARÁN SERVICIO ELECTORAL 2020

El Consejo Nacional Electoral convoca a las Organizaciones con Fines Políticos, inscritas ante éste organismo, a participar en las fechas siguientes: **viernes, 17 de julio**, a la auditoria y entrega de la Base de datos y del software, **lunes, 20 de julio**, a la presentación de observaciones de la base de datos y, el **jueves 23 de julio** de 2020, al acto de Selección, los mismos se realizarán en el Lobby, del Consejo Nacional Electoral, Sede Plaza Caracas, a las 2: 00 pm.

Se invita a las electoras y los electores a informarse a partir del viernes 24 de julio de 2020, si fueron seleccionadas o seleccionados, visitando en esta página el link [electoras o electores seleccionados](#) o llamando al 0800-VOTEMOS (8683667).

“Toda persona tiene el deber de prestar servicios en las funciones electorales que se le asignen de conformidad con la ley”.

Art. 134. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

“El Servicio Electoral es un deber constitucional...”.

Art. 50. Ley Orgánica del Poder Electoral

INDIRA MAIRA ALFONZO IZAGUIRRE

Presidenta

GUSTAVO PULIDO

Secretario General